



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 403 - 2018-MPH/A.

Ayacucho, **24 JUL. 2018**

VISTO:

El Informe N° 409-2018-MPH/12-54, de fecha, 23 de julio de 2018, proveniente de la Sub Gerencia de Estudios Gestión de Inversiones y CTI, y el Informe Técnico N° 056-2018-MPH/12-54/JEMH-E de fecha 23 de julio suscrito por el Ing. Civil Jacqueline E. Moreno Huamán sobre el Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO MODELO MAGDALENA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA- AYACUCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley n° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es competencia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, formular, evaluar y viabilizar los Proyectos de Inversión Pública de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Legislativo N° 1252;

Que, en mérito y cumplimiento de la "Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga", la cual fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016 de fecha 23 de diciembre del 2016, es competencia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, formular y evaluar los estudios definitivos a nivel de Expedientes Técnicos;

Que, mediante Ficha de Registro Banco de Proyectos del 06 de setiembre del 2016, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 360812) "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO MODELO MAGDALENA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**" por un monto de S/. 19'668,204.00;

Que, mediante Informe N° 056-2018-MPH/12.54/JEMH-E de fecha 23 de julio de 2018 la Evaluadora en Primera Instancia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Proyectos y CTI Ing. Jacqueline Elsa Moreno Huamán con CIP N° 53872 emite conformidad y recomienda aprobar el Expediente Técnico del PIP "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO MODELO MAGDALENA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**" con Código SNIP N° 360812;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO MODELO MAGDALENA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" con Código SNIP N° 360812, por un monto total de obra S/. 21'988,152.60, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Presupuesto
COSTO DE ESTUDIOS	480,000.00
Elaboración del Expediente Técnico	480,000.00
Sub Total (costo Directo + GG + Utilidad)	17,854,527.63
Costo Directo	15,260,280.03
Gastos Generales (Fijos y Variables)	1,068,219.60
Utilidad	1,526,028.00
Impuestos (I.G.V)	3,213,814.97
CÓSTO DE OBRA (Sub Total + Impuestos)	21,068,342.60
GASTOS DE SUPERVISIÓN	439,810.00
COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN (Costo/Obra + Superv.)	21,508,152.60
INVERSIÓN TOTAL (Costo Total de Obra + Elab. De ET)	21,988,152.60

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO, todo acto que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversión y CTI, Unidad de Programas e Inversión y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

